



Rfª FRR/ASG-C 28/08

Madrid, 8 de Octubre de 2008.

**D. MARIANO NAVAS GUTIERREZ**  
Presidente del Organismo Público  
Puertos del Estado  
Ada. Partenón, 10 (Campo de las Naciones)  
28042 - MADRID



**Estimado Presidente:**

La preocupación que desde el Sector Federal de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT venimos manifestando respecto al marco legal que afecta a todos los trabajadores adscritos de una forma u otra al Servicio de Policía Portuaria, y la oportunidad que supone que próximamente entre en sede parlamentaria un proyecto de modificación de la Ley 48/2003, conocida como Ley de Puertos, nos obliga a formular la necesidad de que desde el Organismo Público Puertos del Estado se establezcan los mecanismos oportunos de interlocución con la representación social a efectos de solventar, de una vez por todas la indefinición actualmente existente.

Es cierto que el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, del cual el sindicato al que represento es firmante, ha venido a suponer un primer paso positivo en el sentido de reflejar las funciones que los trabajadores pertenecientes al colectivo antes citado vienen ejerciendo, pero igualmente es cierto que existe una indeterminación provocada por la falta de un Reglamento de Explotación y Policía que refleje la realidad del Sistema Portuario, o, en su defecto, de una normativa que proporcione el marco jurídico adecuado a estas funciones, permitiendo a la Policía Portuaria dotarse de los medios apropiados.

En este sentido, y en base al Proyecto de Ley que se encuentra en fase de tramitación, desde UGT, entendemos que existe la perentoria obligación de que se desarrolle la norma antes citada, de acuerdo a las necesidades operativas de los puertos y bajo el cauce de las relaciones laborales, a efectos de tener en consideración la problemática de todos los agentes afectados.

En la confianza de que, una vez se establezcan desde el Organismo Público Puertos del Estado los cauces oportunos de interlocución, teniendo en cuenta la urgencia de la cuestión que nos ocupa, solicitamos se convoque una reunión monográfica para sentar las bases del obligado proceso de concertación, que permita solventar ésta situación.

Sin más quedo pendiente de sus noticias,

Saludos cordiales.



Fdo.: **FRANCISCO RIVAS RUIZ**  
**SECRETARIO FEDERAL DE PUERTOS**  
**ADUANAS Y CONSIGNATARIAS DE UGT.**